

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

REGISTRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

Ponemos a su conocimiento la existencia de la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, esta es una plataforma virtual administrada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante la cual podrá acceder a mayor información relevante sobre **GCC VIVIENDAS S.A.C.** en el siguiente enlace: <https://tramites.vivienda.gob.pe/Centralinformacion/>

En adición a ello, podrá acceder a mayor información en el Portal “Mira a Quién le compras” y al Registro de Infracciones y Sanciones a cargo del Indecopi, conforme lo establece el artículo 119 del Código de Protección y Defensa del Consumidor: <http://servicio.indecopi.gob.pe/appCPCBuscador/>

1. CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS:

GCC VIVIENDAS S.A.C. cuenta con diversos canales para la atención de consultas, quejas y reclamos relacionados con nuestras operaciones de compraventa. Usted puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes medios:

- Libro de reclamaciones virtual: <https://www.grupocaral.com.pe/libro-de-reclamaciones/>
- Servicio de Atención al Cliente: A través del correo electrónico atencionalcliente@grupocaral.com.pe
- Casetas de ventas para acceder al libro de reclamaciones físico: Av. Simón Bolívar 947, Pueblo Libre.
- Indecopi: Mayor información ingresando a la página web www.indecopi.gob.pe